

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
ALTSASU/ALSASUA DE 30 DE JULIO DE 2014**

Bertaratuak / Asistentes.-

D.^a Garazi Urrestarazu Zubizarreta
D. Rubén Imaz Alcaide
D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea
D. Hasier González Larrañaga
D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y
Lazcano Sala
D. Unai Hualde Iglesias
D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz
D. Cristóbal Lanz Lapuente
D. David Medina Castro
D. Braulio Salvador Calvo
D. Arturo Carreño Parras
D. Ignacio Pérez Fuentes

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día treinta de julio de dos mil catorce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Garazi Urrestarazu Zubizarreta, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Ez bertaratuak / Ausentes.-

D. Francisco Javier Cerdán Calvo

Idazkaria / Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 25 DE JUNIO Y 22 DE JULIO DE 2014.

Preguntado por la Sra. Alcaldesa si alguno/a de los/as asistentes/as desea realizar alguna observación a las mismas, al no efectuarse ninguna se aprueban.

A) EUSKARA

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y FOMENTO DEL EUSKERA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL DE ALSASUA.

Desde la Presidencia de la Comisión de Euskera se ha presentado un borrador de Ordenanza reguladora del uso y fomento del euskera en el ámbito municipal. A dicho

borrador se acompaña una propuesta de la propia Presidencia de la Comisión, en la que se exponen las principales novedades que dicha ordenanza incorpora, así como las razones que motivan la aprobación de una nueva ordenanza sobre esta materia.

La citada ordenanza fue estudiada en Comisión de Euskara del día 21 de julio de 2014, junto con las aportaciones realizadas por algunos grupos municipales y particulares, incorporando ciertos cambios al texto inicial.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del uso y fomento del euskera en el ámbito municipal de Altsasu/Alsasua.

2.º Abrir un período de información pública de treinta días hábiles, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en que los/as vecinos/as y personas interesadas podrán examinar el expediente y formular alegaciones, reparos u observaciones.

B) SECRETARÍA

3.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 77/2002, DE 26 DE AGOSTO, POR LA QUE SE DECLARÓ LA ALIENABILIDAD Y SE APROBÓ LA ENAJENACIÓN DIRECTA DE LA PARCELA 961 DEL POLÍGONO 3 DE CATASTRO.

Por acuerdo de Pleno de 26 de febrero de 2014 se inició el procedimiento administrativo de revisión de oficio de la Resolución de Alcaldía núm. 77/2002, de 26 de agosto, por la que el Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua declaró la alienabilidad de la parcela 961 del polígono 3 y procedió a la enajenación directa de la misma a D. Juan Carlos Rodríguez Mazquiarán, y se dio traslado del acuerdo a los/as interesados/as afectados/as, otorgándoles audiencia durante un plazo de quince días para que, a la vista del expediente, pudieran presentar cuantas alegaciones e informes estimasen oportunos para la defensa de sus intereses.

Vistas las alegaciones formuladas por los interesados en el citado expediente y el informe emitido por el Sr. Secretario, y siguiendo el dictamen de la Comisión de Urbanismo del día 24 de abril de 2014, el Pleno, por acuerdo de 30 de abril de 2014 decidió elevar al Consejo de Navarra, a través de la Presidenta del Gobierno de Navarra, propuesta de desestimación de la declaración de nulidad de la Resolución de Alcaldía núm. 77/2002, de 26

de agosto, por la que se declaró la alienabilidad y se aprobó la enajenación directa de la parcela 961 del polígono 3 del catastro.

A tal efecto, se solicitó del Consejo de Navarra la emisión del oportuno dictamen preceptivo y vinculante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 102.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y se acordó suspender el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre la petición y la recepción del dictamen, al amparo de lo dispuesto en el art. 42.5.c) de la Ley 30/1992, circunstancias ambas que habrán de comunicarse a las personas interesadas.

El dictamen del Consejo de Navarra, núm. 18/2014, de 30 de junio, es recibido en el Ayuntamiento el día 8 de julio de 2014, y el mismo concluye que no procede la revisión de oficio por causa de nulidad de pleno derecho de la Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, de 26 de agosto de 2002, por la que se declaró la alienabilidad de la parcela catastral 961 del polígono 3 de la localidad y se aprobó la enajenación directa de la misma a don Juan Carlos Rodríguez Mazquiarán.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen del Consejo de Navarra, el Pleno

ACUERDA:

1.º Desestimar la solicitud de revisión de oficio por causa de nulidad de pleno derecho de la Resolución de Alcaldía núm. 77/2002, de 26 de agosto de 2002, por la que se declaró la alienabilidad de la parcela catastral 961 del polígono 3 de la localidad y se aprobó la enajenación directa de la misma a don Juan Carlos Rodríguez Mazquiarán, instada por D. José Andrés Gabirondo Goicoechea, Dña. Martina Margarita Ciordia Sanz, Don Vicente Celaya Aguirrebengoa y Dña. Juana Sanz Fernández, de conformidad con el dictamen del Consejo de Navarra núm. 18/2014.

2.º Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas, a los efectos que procedan.

C) SOCIOCULTURAL

4.- APROBACIÓN DE LA OFERTA Y DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE ZELANDI PARA EL CURSO 2014-2015.

La Comisión Sociocultural, reunida el día 16 de julio de 2014, analizó la oferta de de actividades deportivas de Zelandi para el curso 2014-2015, así como los precios públicos de las mismas. La propuesta había sido previamente aprobada por el Consejo de Administración de Atabo Altsasu, S.L. el día 11 de julio de 2014.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar la oferta de actividades deportivas de Zelandi para el curso 2014-2015, así como los precios de las actividades, con arreglo a las tablas que figuran como anexo al dictamen.

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Deportes y Hacienda del Ayuntamiento, así como a la sociedad municipal ATABO ALTSASU, S.L., a los efectos oportunos.

5.- APROBACIÓN DE LA OFERTA Y DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE CURSOS DE LOS SERVICIOS DE CULTURA Y JUVENTUD PARA EL CURSO 2014-2015.

La Comisión Sociocultural, reunida el día 16 de julio de 2014, analizó la oferta municipal de actividades de los servicios de Cultura y Juventud para el curso 2014-2015, así como sus precios públicos.

Por lo expuesto, y siguiendo la propuesta de la Presidencia de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar la oferta de cursos para el 2014-2015, así como los siguientes precios públicos:

ACTIVIDAD	PRECIO
TALLER DE TEATRO	62,50 €
COCINA: "el gusto es nuestro"	30,00 €/trimestre
SEXUALIDAD	GRATIS
ZUMBA	25,00 €/trimestre
PEDAGOGÍA DEL JUEGO: "sacando jugo al juego"	GRATIS
BATUKADA	GRATIS
EDUCACIÓN AMBIENTAL: cuidando	10,00 €

nuestro entorno	
-----------------	--

2.º Aprobar los precios públicos para los talleres juveniles:

DESCRIPCIÓN	CUOTA (€)
- Con monitorado interno / hasta 2 horas / gasto en material hasta 50€	1
- Con monitorado externo / 2 horas (1 sesión) / gasto en material hasta 100€	2
- Con monitorado externo / hasta 2 horas / gasto en material entre 100-150€	2,50
- Con monitorado externo / 2-4 horas (2 sesión) / gasto en material hasta 100€	3
- Con monitorado externo / 4-6 horas / gasto en material 150-200€	5

3.º Aprobar las siguientes bonificaciones para el taller de teatro:

TALLER DE TEATRO	RENTA		
	< 4000€	<7500€	7500-15000€
% BONIFICACIÓN	40%	20%	0
PRECIO	30,00 €	40,00 €	50,00 €

4.º Ordenar la publicación de dichos precios en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.

5.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Cultura, Juventud y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

D) MUJER

6.- APROBACIÓN DE LA OFERTA Y DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE CURSOS Y TALLERES DEL AULA DE LA MUJER PARA EL CURSO 2014-2015.

La Comisión de la Mujer, reunida el día 2 de julio de 2014, informó favorablemente la propuesta de cursos y talleres del Aula de la Mujer para el año 2014.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar la oferta de cursos y talleres del Aula de la Mujer 2014, que incluye las actividades que se indican a continuación:

<i>JARDUERA / ACTIVIDAD</i>	<i>PREZIOA / PRECIO</i>			
IKASTAROAK / CURSOS	<i>T1</i>	<i>T2</i>	<i>T3</i>	<i>T4</i>
JOSTE LANAK / COSTURA	28 €	37 €	46 €	58 €
LENTZERIA / LENCERÍA	21 €	28 €	35 €	43 €
ZERAMIKA / CERÁMICA	28 €	37 €	46 €	58 €
ETXERAKO KONPONKETAK / ARREGLOS PARA LA CASA	28 €	37 €	46 €	58 €
EHO ZIRIAK / BOLILLOS	28 €	37 €	46 €	58 €
NEURE BURUA ZAINTZEN / CUIDÁNDOME	28 €	37 €	46 €	58 €
TAILERRAK / TALLERES				
AUTODEFENTSA / AUTODEFENSA	12 €	15 €	19 €	24 €
HIZKETALDI LITERARIOAK / TERTULIAS LITERARIAS	DOAN / GRATIS			
HELTZEKO PLAZERRA / EL PLACER DE MADURAR	DOAN / GRATIS			
AUTOEZAGUTZA ETA GARAPEN PERTSONALA/ AUTOCONOCIMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL	DOAN / GRATIS			

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Igualdad y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

7.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS 2014.

Visto que la cooperación y la coordinación en el diseño y la ejecución del programa de fiestas fueron factores determinantes en los buenos resultados obtenidos el pasado año, durante los meses de junio y julio Presidencia convocó varias comisiones con los siguientes objetivos:

1. Garantizar la participación y el consenso en el diseño y elaboración del programa de actos.
2. Consolidar la comisión con foro de coordinación y búsqueda de sinergias.

Valoradas las fiestas del año pasado, la comisión, conformada por las entidades socioculturales de Alsasua y personas que título personal han participado en las comisiones celebradas, decidió incidir en las líneas de mejora trabajadas en 2012:

- a. Potenciar los actos de día como medida de aumentar la accesibilidad y la participación.

- b. Consolidar y mejorar aquellos actos que buscan la participación (comida popular, chupinazo, fin de fiesta, Kantaitan).
- c. Crear un foro de coordinación para la producción de las fiestas (cesión de materiales, coordinación de horarios...)
- d. Consolidar la implicación de los diferentes servicios municipales en la organización y producción de las fiestas, con el consiguiente ahorro de costes y visibilización de los servicios municipales.

Presidencia, presentó a la Comisión de Participación ciudadana y festejos celebrada el pasado 24 de julio, la propuesta de programa de actos consensuada entre todos los agentes festivos.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar el programa de actos anexo para las Fiestas de 2014.

2.º Autorizar el gasto máximo de 68.650 € y disponer el gasto de 63.031€ con cargo a las partidas que figuran en el presupuesto para el ejercicio de 2014 y que se detallan a continuación:

PARTIDA GASTO	partida 2014	GASTO AUTORIZADO	GASTO DISPUESTO
1 4534 22601, atención protocolaria	1.386,00 €	916,00 €	916,00 €
1 4534 22607, actividades	46.000,00 €	44.641,70 €	44.641,70 €
1 4534 22611, infraestructuras	1.500,00 €	181,50 €	181,50 €
1 4534 48201, c. Peñas	8.750,00 €	8.750,00 €	8.750,00 €
1 4534 13111, personal fiestas	3.650,00 €	2.612,08 €	2.612,08 €
1 4534 13105, nocturnos y festivos fiestas	1.350,00 €	1.363,06 €	1.363,06 €
1 4534 48203, subvención deportes	5.600,00 €	5.600,00 €	0,00 €
1 31 40 16001, seguridad social personal laboral		1.385,00 €	1.385,00 €
1 4510 22711, asistencia técnica centro cultural	3200,00€	3.200 €	3.200 €
		68.649€	63.049 €

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

8.- APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS PARA LA COMIDA DE PERSONAS MAYORES 2014.

La Comisión de Participación Ciudadana y Festejos, reunida con fecha 24 de julio de 2014, estudió la propuesta de precios públicos para la tradicional comida homenaje que realiza el Ayuntamiento a las personas mayores de Alsasua en el marco de las Fiestas Patronales, que se celebrará el 17 de septiembre 2014.

Siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar los siguientes precios públicos:

PRECIOS PUBLICOS COMIDA PERSONAS MAYORES 2014	PRECIO 2014
Personas mayores de 65 años empadronadas en Alsasua	12 €***
Acompañantes y/o cónyuges de las y los mayores de 65 años, empadronados en Alsasua	15 €
Acompañantes y/o cónyuges de las y los mayores de 65 años, no empadronados en Alsasua	20 €

2.º Aprobar las siguientes bonificaciones para quienes tengan una Renta Per Capita inferior a 15.000€:

BONIFICACIONES 2014	PRECIO BONIFICADO 2014
empadronados con RPC < 8500€	95% (1€)
empadronados con RPC 8500€-15000€	70% (6 €)

(para beneficiarse será imprescindible presentar la declaración de la renta del 2013).

3.º Adquisición de tickets del 25 de agosto al 5 de septiembre: 11:00h a 14:00h en el centro cultural Iortia (será imprescindible presentar el DNI).

4.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal.

5.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

E) OTROS

9.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DEL CONCEJAL DELEGADO DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.

- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

De n.º 808 a n.º 958/2014.

- CONCEJAL DELEGADO DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS:

De n.º 34 a n.º 37/2014.

10.- MOCIONES.

- IU: PALESTINA.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Han bombardeado casas con familias completas, y las familias aquí no son como en España, aquí son por lo menos de ocho o diez miembros... Es una locura, un genocidio, un acto criminal... Por la noche no hay luz, hay oscuridad absoluta acompañada de ambiente de guerra. La gente está en casa, no sale... Así describía Ahmad Yacoub, secretario de la Asociación de Escritores Palestinos, el infierno en que se ha convertido la Franja de Gaza desde que comenzaron los bombardeos israelíes.

El balance de víctimas, cada día que pasa se incrementa en decenas y centenas, más de 500 personas han fallecido desde el inicio de la operación israelí contra la Franja, muchos de ellos niños y menores, los heridos son miles, incluidos niños.

Este es una parte del balance de la ofensiva 'Margen Protector', que ha contado con más de 1500 ataques de la Fuerza Aérea Israelí, destruyendo millares de viviendas y provocando el desplazamiento de miles de palestinos por los daños sufridos en sus casas, y que ahora continúa con la ofensiva terrestre.

Debido a los bombardeos, las víctimas no dejan de aumentar. Las cifras facilitadas por la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA) ya hablan de que el 80% de los fallecidos son civiles (y dos terceras partes de los heridos son mujeres y menores de edad). Miles de palestinos han buscado refugio en escuelas administradas por la UNRWA en el norte de la Franja después de que Israel lanzara octavillas recomendando evacuar la zona ante la inminencia de bombardeos. Este organismo ha alertado de que al menos 25.000 niños traumatizados necesitan apoyo psicológico y hacen falta 60 millones de dólares para cubrir los suministros médicos y otro material que

se necesita de forma urgente en la Franja, 8 instalaciones médicas y 4 ambulancias han resultado dañadas en los bombardeos, un médico ha fallecido y 19 trabajadores sanitarios han resultado heridos.

Las tres últimas operaciones de castigo del ejército israelí, en 2012 y en 2009 además de la actual, no hacen más que aumentar la gravísima crisis humanitaria que padecen los 1,7 millones de habitantes de la Franja que viven bajo asedio desde que en 2007 se decidiera el bloqueo, acompañado de la decisión del gobierno egipcio de cerrar el paso de Rafah.

Desde la Franja, los milicianos de Hamás y de otras facciones palestinas lanzan cohetes contra Israel pero ni su capacidad ni su eficacia son comparables con el poder de la maquinaria de guerra israelí, que dispone además, de un sofisticado sistema defensivo antiaéreo (Iron Dome, Cúpula de Hierro), capaz de interceptar una buena parte de los proyectiles. Los fallecidos israelíes principalmente han sido como consecuencia de la intervención terrestre del ejército israelí.

Durante la sucesiva ocupación y colonización de toda Palestina desde 1948 y haciendo hincapié en las resoluciones de NNUU de 1967 (que Israel ha incumplido sistemáticamente violando de forma reiterada el Derecho Internacional y los DDHH) hasta hoy, se han practicado diferentes formas de segregación, castigo colectivo y genocidio, cuyas expresiones concretas para nosotros hoy, son los asentamientos ilegales, el muro del Apartheid, el estrangulamiento social, económico y cultural y las masacres como la que hoy denunciamos.

Ha sido una ofensiva israelí que ha utilizado el condenable crimen de los adolescentes colonos secuestrados y asesinados en junio de 2014 para lanzar una desproporcionada operación de castigo colectivo e indiscriminado contra poblaciones de Cisjordania y especialmente la Franja de Gaza. Siguen siendo piedras contra tanques.

Este contraste no se limita, en cualquier caso, a la faceta puramente militar y al número de víctimas. Las condiciones de vida de las poblaciones en ambos bandos están separadas por un auténtico abismo. Israel, con una población de 8,1 millones de habitantes y una superficie de 22.1452 Km², tiene una renta per cápita de 34.875 dólares. En los escasos 360 Km² de Gaza viven 1,7 millones de personas, de las que 1,1 millones son refugiados. Aproximadamente 500.000 de ellos habitan en los 8 campos que administra la UNWRA, dependiendo de ayuda humanitaria. La renta per cápita es de 2.900 €.

Desde el bloqueo impuesto por Israel en 2007 los habitantes de la Franja de Gaza no pueden entrar ni salir de la Franja con libertad. El bloqueo tiene, además, un enorme coste económico; por ejemplo, a los pescadores de la Franja solo se les permite faenar hasta un máximo de 9,6 Km de la costa (menos de un tercio del área estipulada en los Acuerdos de Oslo).

La precariedad es especialmente grave en el apartado de la salud y condiciones sanitarias, NNUU calcula que en los próximos años, Gaza necesitará unos mil médicos y dos mil enfermeros y enfermeras

más de los que hay actualmente o que el acuífero costero que proporciona agua a la población está altamente contaminado pudiendo quedar completamente inutilizable. El 80% de la población compra agua para beber, lo que puede suponer hasta un tercio de los ingresos. Otro gran problema son los constantes y arbitrarios cortes de electricidad, que afecta por ejemplo al principal hospital de Gaza, Al Shifa, el cual depende de cuatro generadores para funcionar.

Mientras tanto, llama la atención la pasividad y el silencio de la Comunidad Internacional ante estas masacres, es una vergüenza que no se hayan impuesto ya a Israel sanciones, además de exigirle desde organismos como la ONU, detener inmediatamente el Genocidio contra la Franja de Gaza y contra el Pueblo Palestino.

Por todo ello, se elevan al pleno de este Ayuntamiento, para su debate y votación por separado, las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Solicitar al Gobierno Español que inste al Ejecutivo israelí al cese inmediato de los bombardeos, los ataques, la represión y las invasiones e incursiones ilegales sobre territorio palestino.

2. Solicitar al Gobierno Español que inste al Ejecutivo israelí a que ponga fin al asedio y al bloqueo a los que lleva sometiendo a la Franja de Gaza desde hace más de 7 años.

Denunciar las invasiones continuas y la ocupación ilegal del territorio palestino por parte de Israel e instar a dicho país a cumplir los mandatos internacionales al respecto.

3. Solicitar al Gobierno español la suspensión del Acuerdo de Asociación vigente entre la Unión Europea y el país hebreo, por vulnerar el artículo dos de dicho acuerdo (respeto a los Derechos Humanos).

4. Instar al Gobierno de España para que exprese un “posicionamiento firme y comprometido”, de manera directa en todos los organismos internacionales en los que está presente, por la consecución de la paz en Oriente Próximo. Además de apoyar cuantas medidas de presión al estado de Israel permitan conducirlo hacia posiciones de diálogo para superar el conflicto en la zona.

5. Enviar los acuerdos adoptados al embajador de Israel, y al jefe de Misión Diplomática palestino en España, así como a los medios de comunicación”.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- BILDU: PALESTINA.

Beste behin ere, Sionistak Palestinar herriaren aurka hasitako eraso militar baten aurrean gaude zoritxarrez. 1948ko okupazio hasieratik bizirik dirauen zapalketa honetan, harresiak, kolonia ilegalak eraiki, hilketak eta atxiloketak burutzen dituzten horiek, komponbiderako pausuak eman ordez, zapalkuntza inperialistan sakontzen jarraitzen dute. Oraingoan 3 kolonoen hauzia izan da erasoaren aitzakia, nahiz eta azken asteetan tentsioa gorantz zetorren, eta atzean, palestinarrak zatitu eta ahultzeko interesak egon, besteak beste.

Honen aurrean AEB eta Ebk bestealdera begiratzen jarraitzen dute, israeldarren basakeriei bizkaremanez. Komunikabide nagusiek berriz, herritarrak desinformatuz jarraitzen dute, bi parte berdinenarteko gatazka bat bezala plazaratuz, beneta jo errealitatea estaltzen saiatzen dira, Israelgo estatu Sionistak palestinar herriarekin egiten duenetan gabeko zapalkuntza kontuan hartu Gabe, eta bidebatez, erasoari sostengua emateko baldintzak sortuz.

Honen aurrean, palestinarrak ez dute beste biderik euren herria defendatzea baino, borroka desproporzionatu honetan, ez dute besterik euren herriagatik bizitza ematea baino, herri bat idagokinduintasun eta irmotasunez.

Euskal Herrian beraz, kalera atera eta eraso hau gogor salatzen dugu. Eraso imperialista berri honen aurrean, estatu Sionista eta bere kolaboratzaileak salatzeko unea da eta palestinarrak gure babes eta elkartasun internazionalista adieraztekoa.

Por desgracia nos encontramos ante un nuevo ataque militar sionista contra el pueblo palestino. En esta opresión que se remonta al comienzo de la invasión de Palestina en 1948, aquellos que construyen muros y colonias ilegales, asesinan y realizan detenciones, en vez de dar pasos hacia la resolución del conflicto, continúan empeñados en su represión imperialista. En esta ocasión la excusa ha sido la disputa de los 3 colonos, a pesar de que en las últimas semanas venía incrementándose la tensión, y de que detrás de todo ello subyace, entre otros, el interés de dividir y debilitar al pueblo palestino.

Ante todo ello, EEUU y la UE continúan mirando para otro lado, dando la espalda a las salvajadas de los israelíes. Los principales medios de comunicación siguen desinformando a la ciudadanía, presentando el conflicto como un enfrentamiento entre iguales. Precisamente, su intención es ocultar la realidad, obviando la represión que el estado sionista de Israel está llevando a cabo contra el pueblo palestino y, de paso, creando las condiciones necesarias para apoyar el ataque.

Ante todo ello, la única vía que tienen los palestinos para defender su pueblo en esta lucha desigual, es dar su vida por los suyos con la dignidad y firmeza de un pueblo.

En Euskal Herria salimos a la calle para denunciar contundentemente este ataque. Ante esta nueva agresión imperialista, es hora de denunciar al estado sionista y a sus colaboradores, así como de manifestar nuestro apoyo y solidaridad internacionalista al pueblo palestino. No podemos permanecer como espectadores pasivos, debemos profundizar en la campaña de

Ezin dugu ikusle pasibo gisan geratu, Boikot Desinbertsio eta Zigorren kanpania sakondu behar dugu, arloz arlo, sionismoak lekurik izan ez dezan gurean.

Guzti honengatik eta altsasuko udalak 2009-an eta 2013 berretsi zuen BZD manifestua sinatu zuelako, Altsasun Uztailaren 26-an Larunbatean arratsaldeko 19:30etan udaletxe aurrean "Palestinaren genozidioaren kontra, Israeli boikot" lelopean egingo den elkarretaratzean parte hartzea gonbidatzen dugu eta bide batez Altsasuko bizilagun guztiei udalak gonbitea luzatzea nahi dugu megafoniaren bidez eta bere esku dauden komunikabide guztietatik.

Gora Palestina!!!!
Genozidiorik EZ!!!!

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- EH BILDU: PALESTINA.

Hiru gazte israeldarren desagertpen eta heriotza tragikoaren ondotik, palestinar biztanleriaren kontrako zigor kolektibo bat ari da burutzen Israelgo gobernuak. Horren ondorioz ehunka lagun hil dira, gehienak zibilak, eta beste milaka zauritu dira.

Bilakaera militarrek gora egin du, Israelek lurretik erasoari ekin ondoren, eta horrek operazio militar honen eragin suntsitzailea biderkatu egin du.

Israelek Gazaren kontra burututako erabateko erasoak, munduko zonalde

Boicot, Desinversión y Sanciones en todos los ámbitos, para que en nuestro entorno el sionismo no tenga lugar.

Por todo ello, y porque el Ayuntamiento de Alsasua firmó en 2009 y refrendó en 2013 el manifiesto BDS, os invitamos a participar en la concentración que bajo el lema "Contra el genocidio del pueblo palestino, boicot a Israel" tendrá lugar delante del Ayuntamiento de Alsasua el próximo sábado 26 de julio a las 19:30. De paso queremos que el Ayuntamiento de Alsasua extienda la invitación a todos los vecinos y vecinas de la localidad mediante megafonía y utilizando todos los medios de comunicación que tiene a su disposición.

Viva Palestina!!!

NO al genocidio!!!

A raíz de la trágica desaparición y muerte de los tres jóvenes colonos, el Gobierno de Israel puso en marcha, hace ya dos semanas, una operación de castigo colectivo contra la población palestina que ha causado ya la muerte de medio millar de personas, en su inmensa mayoría civiles.

La escalada militar ha ido in crescendo y el inicio de la operación de invasión terrestre de Gaza ha hecho que aumente exponencialmente el número de víctimas y, en general, ha extendido los efectos devastadores de esta nueva agresión contra el pueblo palestino.

populatuenetariko baten kontrakoa, proportzionaltasun, zuhurtzia eta borrokalarien eta zibilen arteko bereizketa printzipioak urratzen ditu, eta nazioarteko legeriak dioen moduan guztiz arbuia beharda.

Ezer konpontzetik urrun, erasook lortuko duten gauza bakarra egoera okertzea eta eskualdeko ezegonkortasuna handitzea izango da. Honez gain, gatazkarekin zerikusirik ez duten biktima ugari sortzen ari da.

Horregatik EH Bilduk bortizkeria jarduera hau gelditzeko urgentziatzko deia egiten du, eta NBERen ebazpenetan oinarrituriko eta elkarrizketaren zein negoziazioaren bidezko gatazkaren konponbidearen beharra berresten dugu. Baita Giza Eskubideen errespetu osoa ere.

Hainbat indar palestinarrek sustatutako batasun nazionaleko gobernu mehatxu gisa ulertu beharrean, aukera eta norabide egokian emandako urrats gisa ulertu behar da, Palestinako herriaren ahots bateratuak edozein irtenbide errazten duelako.

Nazio Batuek onartutako mugak dituen Estatu Palestinar bideragarri baten aitortza dakarren elkarrizketa eta negoziazio prozesu inklusibo batek soilik, jar dezake konpontze bidean, sufrimendu izugarria eta eskualdean etengabeko ezegonkortasun eragin dituen gatazka hau.

Hori dela eta, Udal honek, zera exijitzen du:

Los ataques generalizados a Gaza, una de las zonas más pobladas del planeta, por parte de Israel constituyen una violación de los principios de proporcionalidad, precaución y diferenciación entre combatientes y civiles, como sostiene el derecho internacional y deben ser, por ello, rotundamente rechazados.

Lejos de resolver nada lo único que consiguen esos ataques es agravar la situación e incrementar la inestabilidad de la región, además de producir un sinnúmero de víctimas civiles ajenas al conflicto.

Es por ello que desde EH Bildu hacemos un llamamiento urgente al cese de la escalada violenta y volvemos a reiterar la necesidad de una solución dialogada y negociada del conflicto basado en las resoluciones de Naciones Unidas. Así como al respeto íntegro de los DDHH en todos los casos.

El Gobierno de unidad nacional promovido por las diversas formaciones palestinas lejos de verse como una amenaza, tal como interpreta Israel, debe considerarse como una oportunidad y un paso en la buena dirección, dado que la voz unitaria del pueblo palestino facilita cualquier solución.

Sólo un proceso de diálogo y negociación inclusivo, que lleve al reconocimiento de un Estado Palestino viable, con las fronteras reconocidas por las Naciones Unidas, puede dar solución a este conflicto, causante de un enorme sufrimiento y de una permanente inestabilidad en la región.

Por todo ello este Ayuntamiento reclama:

- El cese inmediato de la operación "Borde protector" lanzada por Israel y un alto el fuego

-“Hegi babesgarria” izeneko operazio militarri berehala bukaera ematea eskatzen diogu Israelgo gobernuari, horren ondotik su-eten orokorra indarrean jartzea, nazioarteko begiraleen bermearekin.

-Su-eten hori indartzeko bidean, hainbat konpromiso beharrezkoak dira: Besteak beste Gazako blokeoa altxatzea eta oro har populazio zibilak pairatzen dituen beste zigor neurriekin bukatzea.

-Nazioarteko erakundeen esku hartzea eskatzen dugu, Nazio Batuetako ebazpenetan sustaturiko konponbidea sustatzeko.

-Estatu palestinarraren sorrera ahalbideratuko duen elkarrizketa inklusiboan sustaturiko negoziaketa prozesua da berme bakarra gatazka honek eragin duen sufrimendua amaitzeko, baita Ekialde Hurbileko eskualdeak pairatzen duen egonkortasun eza gainditzeko ere.

general que sea observado por organismos internacionales.

- La adopción de compromisos para asentar ese alto el fuego, entre ellas el levantamiento del bloqueo sobre Gaza y otras medidas que castigan a la población civil palestina.

- La implicación de las organizaciones internacionales en favor de una solución dialogada y negociada del conflicto, basada en las resoluciones de Naciones Unidas.

- Sólo un diálogo inclusivo, que aboque a la creación del Estado palestino, puede dar una solución duradera a un conflicto causante de un enorme sufrimiento humano y causa de la inestabilidad en que vive Oriente Medio.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las veinte horas del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.